



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 039

PROCESO RETRACTO DE ENDOSO

DECISIÓN ADMISION DEMANDA.

Rad.: 158374089001- 2021-0032-00

DEMANDANTE: MARIA ODILIA SALAMANCA DE RODRIGUEZ

Tuta, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

MARIA ODILIA SALAMANCA DE RODRIGUEZ C.C 24.201.324 de Tuta a través de apoderado judicial presenta DEMANDA DE JURISDICCION VOLUNTARIA: RETRACTO DE ENDOSO ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta.

Una vez estudiada la demanda y sus anexos se encuentra que esta cumple con lo requerido en los artículos 82 al 84 y del 577 al 580 del Código General del Proceso, por lo que el despacho procede a admitirla e imprimirle el trámite dispuesto:

Por lo expuesto en este proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO. - ADMITIR el trámite de la demanda de JURISDICCION VOLUNTARIA RETRACTO DE ENDOSO propuesta por el doctor JULIAN ALEXANDER MENDOZA ROSAS identificado con C. C. No 7.182.042 de Tunja y Tarjeta Profesional de Abogado. No 269115 del Concejo Superior de la judicatura apoderado de MARIA ODILIA SALAMANCA DE RODRIGUEZ C.C 24.201.324 de Tuta, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO.-ORDENAR la notificación del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA sede Tuta en la dirección que enuncian en el libelo del demandante y el debido emplazamiento para quienes se crean con derecho a intervenir



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO.- OFICIAR al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA sede Tuta allegue el historial completo del C.D.T con No. 1009678 de fecha de adquisición 13 de octubre de 2017.

CUARTO.- RECONOCER como apoderado judicial a JULIAN ALEXANDER MENDOZA ROSAS identificado con C. c. No 7.182.042 de Tunja y Tarjeta Profesional de Abogado. No 269115 del C.S. de la J.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 011 hoy dieciséis (16) de abril de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria